

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204.5 en relación con el artículo 217.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios (12/0183/0057/21766).

TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)

Del punto tercero que quedaría redactado como sigue:

3. Impulsar, en colaboración con las administraciones locales, la puesta en marcha de una estructura de apoyo a las oficinas municipales de vivienda que les permita seguir desarrollando, con mayores recursos humanos y materiales la valoración de la situación individual de cada persona, la información actualizada relativa a recursos en materia de vivienda y el acompañamiento en la tramitación. Esta estructura de apoyo favorecerá la creación de equipos interdisciplinares para su atención, que incluirán trabajadoras sociales y profesionales de ámbito jurídico y social especializados en materia de vivienda, incluyendo un servicio de asesoramiento jurídico a nivel autonómico, que contribuya al conocimiento de los derechos y obligaciones tanto de la parte arrendadora como arrendataria. Se valorarán diferentes formas de atención además de la presencial: telefónica, on-line adaptada a las personas, etc., todo ello con lenguaje claro y sencillo.

Palacio de la Junta, 3 de marzo de 2026

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
PORTAVOZ